

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2195 /

AUTORIZA INSTALACION DE CARRO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Julio 22 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 0738 de fecha 30/06/2016 del Director de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación de Carro en Bien Nacional de Uso Público.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE la instalación en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de **CARRO**, a ubicarse en calle El Descanso, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, de acuerdo con lo señalado por el Director de Obras Municipales, quien informa de factibilidad de instalación, en el lugar solicitado, sin embargo se prohíbe expresamente la permanencia definitiva del carro y cualquier tipo de elemento debiendo retirarlo al término de cada jornada, junto a lo anterior, deberá mantener limpio el entorno y la municipalidad podrá modificar su emplazamiento de ser necesario, de acuerdo a informe del Director de Obras Municipales. Lo anterior, para efectos de iniciar trámite de patente comercial a nombre de la interesada Sra. **SUSANA DE LAS MERCEDES SUAZO PARRA**, Rut. N° [REDACTED].-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.